



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 9.141/2014

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1515/14**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **19 de SEPTIEMBRE de 2014 a las 9¹⁵ horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (12.09.14)
 - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Abono de asistencias por participación en tribunal calificador
 - 4º RECURSOS HUMANOS Corrección errores acuerdo JGL de 6.6.14 sobre “Modificación fecha de antigüedad a efectos de reconocimiento de trienios a funcionario municipal
 - 5º RECURSOS HUMANOS Reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de menores de 12 años a trabajadora municipal y acuerdos complementarios
 - 6º CONTRATACIÓN Adjudicaciones en contrato administrativo especial de concesión de parcelas en el Cementerio Municipal para la construcción de panteones. (Expte. CAE03/14)
 - 7º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas:
 1. Depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
 2. Depositadas por utilización del Salón de Usos Múltiples del Centro Social
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 8º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras mayores
 - 9º URBANISMO Vados permanentes
 - 10º CEMENTERIO Concesiones y transmisiones de sepulturas en el Cementerio Municipal
- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*
- 11º BIENESTAR SOCIAL Solicitudes de ayudas individualizadas: Escuela de Verano + comedor
 - 12º Despacho extraordinario
 - 13º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 16 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO ACCTAL.

Armando Etayo Alcalde.

